

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/La-increible-historia-de-cinco-hombres-presos-en-EE-UU>

La increíble historia de cinco hombres presos en EE.UU.

- Empire et Résistance - « Gringoland » (USA) -

Date de mise en ligne : mercredi 22 septembre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por ICAP*

[Adital](#), 20 de septiembre del 2004 -

¿Quiénes son los Cinco Héroes cubanos encarcelados en Estados Unidos ?

Cinco jóvenes profesionales que decidieron dedicar sus vidas, lejos de su patria, a la lucha contra el terrorismo en la ciudad de Miami, centro principal de las agresiones contra Cuba :

- ▶ Antonio Guerrero (Miami, 1958) Ingeniero en Construcción de Aeródromos, poeta, dos hijos.
- ▶ Fernando González (La Habana, 1963), casado, graduado del Instituto de Relaciones Internacionales (ISRI), del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.
- ▶ Gerardo Hernández (La Habana, 1965), casado, graduado del ISRI, caricaturista.
- ▶ Ramón Labañino (La Habana, 1963), casado, tres hijas, graduado de Licenciatura en Economía en la Universidad de La Habana y
- ▶ René González (Chicago, 1956), casado, dos hijas, piloto e instructor de vuelo.

¿Por qué estaban en Estados Unidos ?

Partieron hacia ese país para obtener información sobre los planes de las organizaciones terroristas que tienen su base de operaciones, desde hace muchos años, en la ciudad de Miami, entre ellas, la Fundación Nacional Cubano-Americana (FNCA), El Consejo para la Libertad de Cuba (CLC), Hermanos al Rescate, Movimiento Democracia, Alpha-66 y otras muchas de conocida trayectoria delictiva. Entre las actividades terroristas de esos grupos se cuentan numerosos sabotajes y agresiones contra Cuba, con un saldo de miles de muertos, heridos y grandes pérdidas económicas, contrabando de armas, drogas y personas e, incluso, han fraguado cientos de planes para tratar de asesinar al presidente cubano Fidel Castro y realizado acciones terroristas en el propio territorio estadounidense y en terceros países.

Violaciones del debido proceso :

Los cinco fueron sometidos a un juicio manipulado en la propia ciudad de Miami, completamente hostil y dominada por la mafia de origen cubano, donde era imposible realizar un proceso justo e imparcial, a tenor con las propias leyes de los Estados Unidos y del Derecho Internacional. Los sectores anticubanos desataron una falaz e intensa campaña propagandística para presionar a la opinión pública de Miami y al jurado, lo que fue reiteradamente denunciado por los abogados de la Defensa, quienes presentaron varias mociones de solicitud de un cambio de sede que fueron rechazadas.

Lo anterior viola la letra de la Quinta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos que expresa : "...a nadie se le privará de la libertad sin el debido proceso legal..." y también se viola la Sexta Enmienda que señala : "...en toda causa criminal, el acusado gozará de ser juzgado rápidamente y en público por un jurado imparcial..."

Durante todo el proceso legal las autoridades obstaculizaron el trabajo de la Defensa al demorar y limitar el acceso solo al 20% de la documentación sospechosamente clasificada como secreta y aún, cinco años después, se les impide acceder a esos miles de documentos para sustentar el proceso de apelación.

¿Cuáles fueron los cargos imputados ?

► **Conspiración para cometer asesinato en primer grado**

Gerardo Hernández fue el único acusado de este cargo por propiciar supuestamente el derribo, el 24 de febrero de 1996, de dos avionetas de la organización terrorista Hermanos al Rescate . Al final del proceso la Fiscalía comprendió que no podía probar este cargo según las instrucciones dadas por la jueza por lo cual solicitó a la Corte de Apelaciones de Atlanta fuera desestimado. La apelación no prosperó y contrario a toda lógica, el jurado lo declaró culpable.

- **Conspiración para cometer espionaje**

De este cargo fueron instruidos Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero. Ninguno de ellos realizó actividades de espionaje contra Estados Unidos pues, según establece la ley norteamericana, un espía es aquella persona que roba u obtiene documentación clasificada como secreta, debidamente resguardada con el propósito de entregarse a un gobierno extranjero. Durante el juicio no hubo evidencias de que ellos hubiesen obtenido información del gobierno de los Estados Unidos o información peligrosa para la seguridad de este país.

Varios expertos y autoridades, como los generales Charles Whilhem y Edward Atkinson, el almirante Eugene Carol y el coronel George Buckner testificaron que los acusados no tenían acceso a información clasificada e incluso James Clapper, ex director de la Agencia de Inteligencia del Pentágono, testigo de la Fiscalía, reconoció que los acusados no habían realizado espionaje contra Estados Unidos, sin embargo, sus testimonios no fueron tomados en cuenta, lo que ratifica la arbitrariedad del fraudulento proceso de marcado signo político.

Los cinco cubanos tenían exclusivamente la misión de obtener información sobre los planes de los grupos terroristas radicados en el sur de La Florida los que, mas allá de los desatinos del proceso judicial, no forman parte del gobierno de Estados Unidos.

- **Conspiración para cometer delito contra Estados Unidos**

De este cargo fueron acusados los cinco cubanos cuando ellos exclusivamente buscaban información sobre los planes que fraguaban las organizaciones terroristas radicadas en Miami y, bajo ningún concepto, otras que pudieran afectar la seguridad nacional de Estados Unidos, lo que fue probado por la Defensa y ratificado por varios testigos durante el proceso.

- **Identidad y documentación falsa**

Para poder penetrar y enfrentar los planes de esas organizaciones, tres de los cinco luchadores antiterroristas se vieron ante la necesidad de ocultar sus verdaderas identidades.

En Derecho existe la doctrina de Estado de Necesidad la cual sostiene que para evitar la comisión de un delito mayor- en este caso asesinatos y actos de terrorismo- justifica se pueda incurrir en delitos menores, como utilizar

La increíble historia de cinco hombres presos en EE.UU.

identidad y documentación falsas para proteger sus actividades y sus vidas, tomando en cuenta que los cinco jóvenes actuarían en medio de grupos de asesinos y terroristas de largo historial.

- Agentes no registrados de un gobierno extranjero

Tomando en consideración los objetivos de su trabajo, los peligros que este entrañaba y la sistemática política de hostilidad del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba no era posible que los cinco se registrasen como agentes del gobierno cubano.

Es un hecho ampliamente conocido que esos grupos terroristas y sus cabecillas actúan impunemente en Miami y gozan de la protección de sus autoridades. El propio jefe del Buró del FBI en Miami, Héctor Pesquera, declaró que los dirigentes de la Fundación Nacional Cubano- Americana y del Consejo por la Libertad de Cuba eran personas respetables y de absoluta confianza, reiterando que jamás investigarían oficialmente las actividades de aquellos que auspician y financian las acciones terroristas contra Cuba.

Si ambas organizaciones son las principales responsables de la mayoría de los actos terroristas cometidos contra Cuba en los últimos 15 años, ¿Qué les hubiera pasado a los Cinco si se hubieran registrado ante las autoridades de Miami como personas que trabajan para el gobierno de Cuba ? Por eso es que se vieron forzados a no registrarse como agentes de un gobierno extranjero.

* Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos.